

Cerro Sombrero, 16 de Octubre de 2012.-

## RESOLUCION Nº 083/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El E-mail de la Sostenedora de Educación que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 19 de Octubre de 2012.
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

1º CUMPLASE, por la Sra. PATRICIA MENA SEPULVEDA, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 19 de Octubre de 2012. Se trasladará por sus propios medios.

**2º ENTREGUESE**, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

LIDAD DE

ALGALDE SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

KOS/cts UDISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/